



24 de febrero de 2015

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.

Vía Augusta, 252-260

08017 Barcelona

A la atención del Comité de Auditoría de Renta Corporación Real Estate, S.A.

Muy señores nuestros:

Con fecha 17 de junio de 2014 fuimos nombrados auditores de Renta Corporación Real Estate, S.A. y Sociedades dependientes, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de Renta Corporación Real Estate, S.A., así como de las cuentas consolidadas de Renta Corporación Real Estate, S.A., S.A. y Sociedades dependientes para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

En relación con este nombramiento como auditores y según lo requerido por la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y la Norma Técnica de Auditoría (NIA-ES) 260 de Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, para entidades de interés público a los efectos exclusivos de los dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, según se define en el Artículo 15 del RD 1517/2011, de 31 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, les confirmamos que:

- El equipo a cargo del encargo y, en su caso, otras personas pertenecientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., la propia sociedad de auditoría y su red, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, emitido por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y su normativa de desarrollo.
- No se ha identificado ninguna relación u otro asunto existente entre la sociedad de auditoría y su red, y la entidad que, según nuestro juicio profesional como auditor, puedan afectar a nuestra independencia en los términos antes citados. A continuación se detallan los honorarios por concepto, tanto de servicios de auditoría como por servicios distintos de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de esta carta, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

Honorarios totales de auditoría	106 miles de euros
Otros servicios relacionados con la auditoría	12 miles de euros
Otros servicios distintos de la auditoría	300 miles de euros
Total honorarios facturados	<u>418 miles de euros</u>

- Asimismo, les informamos que, de acuerdo a la legislación y normativa profesional, se han aplicado las salvaguardas necesarias para eliminar las amenazas a la independencia, o para reducirlas a un nivel aceptable.



Asimismo, les informamos, a continuación, del detalle de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a Renta Corporación Real Estate, S.A. y/o algunas de las sociedades dependientes desde 1 de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente carta de acuerdo con los términos y extensiones que establecen dicha ley, que han sido evaluados para determinar nuestra independencia.

Entidad	Descripción
Renta Corporación Real Estate, S.A.	Informe especial sobre Aumento de Capital por compensación de créditos, supuesto previsto en el artículo 301 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Renta Corporación Real Estate, S.A.	Informe del auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas.
Renta Corporación Real Estate, S.A.	Examen anual de los procedimientos y órganos de control para la prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
Renta Corporación Real Estate, S.A.	Asesoramiento en el análisis y exploración de oportunidades de inversión.

Esta confirmación ha sido preparada para el Comité de Auditoría de Renta Corporación Real Estate, S.A. y en consecuencia no debe de ser utilizada para cualquier otro propósito.

Reciban un cordial saludo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José M Solé Farré